

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

8554 *RESOLUCION de 5 de abril de 1994 de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Prefabricados para Naves y Viviendas, Sociedad Anónima» (PRE-NAVISA), La Puebla de Híjar (Teruel), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditativos para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director Gerente del Instituto del Suelo y Vivienda del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, de la Resolución de 19 de noviembre de 1993, concediendo acreditación al Laboratorio «Prefabricados para Naves y Viviendas, Sociedad Anónima» (PRE-NAVISA), sito en Polígono Venta del Barro, La Puebla de Híjar (Teruel), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el Control de Calidad de la Edificación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con número 04016SE93.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

8555 *RESOLUCION de 5 de abril de 1994 de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geoteyco, Sociedad Anónima» sito en La Estrada (Pontevedra) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditativos para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 10 de enero de 1994, concediendo acreditación al Laboratorio «Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en Iryda, 96, La Estrada (Pontevedra), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el Control de Calidad de la Edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cementos, de áridos y de agua» con el número 15046HC93.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

8556 *RESOLUCION de 5 de abril de 1994 de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.*

Vista la resolución de 3 de enero de 1994 del Órgano competente de la Junta de Galicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17

de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1992) por la que se inscribía al laboratorio «Euroconsult, Sociedad Anónima», sito en avenida de Lugo, 125, Santiago de Compostela (La Coruña) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 15014HC91.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Euroconsult, Sociedad Anónima», sito en Pasteur, 34, Polígono del Tambre, Santiago de Compostela (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 15014HC91 y «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, con el número 15045SV93.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

8557 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz.*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz, el día 15 de enero de 1994, un Convenio para actuaciones en la Bahía de Cádiz, cuyo objeto será articular la cooperación entre las Administraciones firmantes para la planificación concertada y la ejecución de actuaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 16), procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, José Alberto Zaragoza Rameau.

ANEXO

Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz para actuaciones en la Bahía de Cádiz

En Cádiz a 15 de enero de 1994.

REUNIDOS

El excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

El ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cádiz.

El ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Fernando.

El ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puerto Real.

El ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

EXPONEN

Los procesos de crecimiento demográfico y desarrollo urbano y las transformaciones sociales y económicas experimentadas en nuestro país en los últimos decenios han hecho variar las expectativas que los ciudadanos tienen respecto de la ciudad, demandando actualmente un tipo de prestaciones propias de comunidades que han alcanzado un cierto grado de desarrollo económico y de complejidad y consciencia sociales.